



# NOTA DE PRENSA

---

Santiago, 5 de junio de 2015

## **Banco Central de Chile modifica su período de silencio**

El Consejo del Banco Central de Chile decidió modificar su actual esquema de período de silencio para la Reunión de Política Monetaria (RPM) y el Informe de Política Monetaria (IPoM).

En el caso de la RPM, el período de silencio comenzará cinco días antes de la reunión (día incluido) y terminará al mediodía del día siguiente. En cuanto al IPoM, el período comenzará una semana previa a la difusión del informe hasta el momento en que el documento es presentado ante la Comisión de Hacienda del Senado o el Senado en pleno, según corresponda.

Hasta la fecha, el período de silencio de la RPM se extendía desde los cinco días previos a la reunión hasta el día siguiente, mientras que en el caso del IPoM, el período considerado era de 10 días antes de su difusión.

Durante el período de silencio, los Consejeros y el staff del Banco se abstendrán de dar charlas, hacer exposiciones o dar entrevistas sobre aspectos de la coyuntura económica que puedan tener incidencia o ser parte de la discusión para la decisión de política monetaria.

Esta medida se entenderá como un acuerdo de grupo en el caso del Consejo, mientras que para el staff del Banco es una obligación.

No obstante estas restricciones, el Consejo mantiene plena facultad de hacer excepciones de común acuerdo entre sus integrantes. En este caso, cuando se realice una exposición o charla dentro del período de silencio, se dejará expresa constancia de la excepción que se está haciendo y sus razones, lo que será incluido en la presentación respectiva que se suba al sitio web institucional.

Los períodos de silencio son habitualmente utilizados por los bancos centrales para disminuir la volatilidad y especulación de los mercados alrededor de decisiones de política monetaria o publicación de informes con proyecciones y contribuir así a una mayor efectividad en la implementación de sus decisiones.

Los períodos de silencio se irán incorporando en el Calendario de Eventos Económicos del sitio web del Banco (<http://www.bcentral.cl/prensa/calendario-eventos/index.htm>) una vez que se conozcan oficialmente las fechas de RPM y de presentación del IPoM.

---

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.